

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

VILLAREJO DE SALVANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose detectado error en el anuncio publicado con fecha de 12 de julio de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 165), por el cual se abría el período de exposición pública del expediente de la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al año 2011, se informa de que el período de exposición pública del expediente en cuestión, con sus justificantes y el informe de la comisión especial de cuentas, tendrá lugar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y por un período de quince días. En este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que serán examinados por la comisión especial de cuentas de este Ayuntamiento, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose, en su caso, nuevo informe.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Villarejo de Salvanes, a 26 de julio de 2012.—El alcalde, Marco Antonio Ayuso Sánchez.

(03/27.641/12)